

DIRECTRICES PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS: Mayo 2024

Estas son las directrices básicas para el reembolso de gastos de los oficiales y coordinadores de comités permanentes, basadas en mociones, prácticas históricas, sabiduría colectiva y revisión por parte del Comité de Finanzas de la ACNC. Las solicitudes de reembolso deben presentarse en un plazo de 60 días a partir del final del mes en el que se produjeron los gastos (véase la moción 9502-3). Los recibos son necesarios para el reembolso. Se espera que los funcionarios apliquen la política de reembolso de gastos de viaje con prudencia.

1. Kilometraje

1.1CNCA reembolsa el kilometraje al 75% de la tarifa estándar de kilometraje comercial vigente del IRS permitida como deducción, redondeada al céntimo más próximo. (0711-2)

1. 2Se reembolsan los gastos de viaje de los oficiales de área para asistir a la reunión mensual del Comité de la CNCA, visitas a los distritos, asambleas y otros asuntos oficiales de la CNCA. Al final de cada panel, un oficial de área puede solicitar el reembolso de un viaje "Pásalo" (0412-2). No se reembolsan los viajes a los Días de la Unidad de los distritos (se anima a los distritos que inviten a los oficiales de área a los Días de la Unidad, etc., a que proporcionen el reembolso del viaje). Los peajes de puentes son reembolsados; los oficiales los reportan como parte del reembolso de millas. El Comité de Finanzas y el Tesorero revisarán anualmente el reembolso de millas para recomendar cualquier cambio.

1.3 Los Coordinadores de los Comités permanentes del CNCA recibirán el reembolso de los gastos de viaje en que incurran para asistir a las reuniones de los Comités que se celebren conjuntamente con las reuniones de los Comités de Área de . Estos reembolsos de viaje se limitarán a aquellas personas a las que no se les reembolsen sus viajes a las reuniones del Comité de Área por ocupar otro cargo en los Servicios Generales. Aquellos cuyo viaje sea reembolsado por un distrito, grupo o como oficial de Área no serán elegibles para reembolso bajo esta moción (9703-1).

Cuando otra entidad de servicios generales reembolse a los Coordinadores de los Comités permanentes del CNCA los gastos de viaje a la reunión del Comité de Área a una tarifa inferior a la aprobada por el Área, el CNCA reembolsará la diferencia. El importe total de todos estos reembolsos no superará la política de reembolso de gastos de viaje vigente en el CNCA. (aprobado el 24/05/03)

Además, el coordinadores del CNCA o la persona que éste designe será financiado, de acuerdo con la actual política de reembolso de gastos de viaje, a todas las Asambleas del CNCA (0412-1) y al

Eventos anuales especiales de los Comités (por ejemplo, Jornadas de Puertas Abiertas y días de trabajo de los Archivos, Foros de ULO) y a reuniones o eventos especiales, incluidas las conferencias de la NCCAA, dentro del área para realizar las tareas necesarias en nombre del Área.

Se financiarán los desplazamientos del Archivero de zona a la jornada de trabajo mensual de los Archivos (0311-1).

- 1.4 Cuando se solicite la participación del coordinador de IP/CCP, se le reembolsarán los gastos de viaje a eventos de IP/CCP dentro del CNCA, de acuerdo con la política de reembolso del área. (1206-5)

2. Alojamiento y comidas

Si el viaje es superior a 125 millas de ida, o a 2,5 horas de viaje de ida, los oficiales y los coordinadores de los comités tendrán derecho al reembolso del alojamiento y las comidas. CNCA reembolsará cualquier viaje generalmente requerido hasta el límite actual por noche de alojamiento dentro del Programa de Reembolso de Gastos.

Para asambleas de un día:

Si el viaje es superior a 175 millas de ida

De este modo, los miembros de la Mesa y los coordinadores de los comités podrán optar a reembolsos de alojamiento y comidas por un máximo de dos noches.

Para asambleas de dos días:

Si el viaje es superior a 225 millas (225 millas) de ida, los miembros de la Mesa y los coordinadores de los Comités podrán optar a reembolsos de alojamiento y comidas por un máximo de tres noches.

Se reembolsará una cena y un desayuno al día (si es necesario) hasta la tarifa de comidas vigente en el baremo de reembolso de gastos de cada uno. Para el reembolso son necesarios los recibos.

El Coordinador de la Asamblea tiene derecho al reembolso de los gastos de hotel y comidas según la tarifa vigente en el Programa de Reembolso de Gastos la noche anterior a cada asamblea. (0208-1)

3. Teléfono, franqueo, copias, suministros

Se reembolsarán los gastos reales. Los funcionarios deben presentar los recibos cuando dispongan de ellos.

4. PRAASA

El CNCA tiene una política aprobada (establecida por la moción 8002-1) para pagar los gastos de inscripción, habitación y transporte del Delegado a PRAASA.

Moción 90Sum-2 financia al Delegado Suplente, y a otro Oficial de Área a PRAASA.

No obstante, los miembros de la Mesa y el Comité de Finanzas revisan anualmente esta cuestión y podemos optar por enviar sólo a dos miembros de la Mesa, o sólo al Delegado, en función de consideraciones financieras. Los miembros de la Mesa deberán aplicar con prudencia la política de reembolso de gastos de viaje.

Para eventos como PRAASA y NCCAA, reembolsaremos los costos reales de las habitaciones de hotel en el hotel principal de la convención, basándonos en la tarifa de ocupación individual.

5. 5. Comité de Tecnología Híbrida: Que el Subcomité Híbrido in situ requerido del Comité de Tecnología del CNCA (ahora conocido como Comité de Eventos Híbridos de Tecnología), sus miembros sean elegibles para el reembolso de gastos de viaje, a partir del 1 de enero de 2023, de conformidad con las Directrices de Reembolso de Gastos. (Moción 2308-06).

6. NCCAA y H&I

La CNCA reembolsa los gastos de viaje y alojamiento del delegado a las conferencias de la NCCAA y a las reuniones de los comités de HeI según el plan de reembolso de gastos. Si el Delegado envía a otro funcionario como suplente a las reuniones de la NCCAA o de HeI, se le reembolsará el viaje.

Los gastos de viaje del Coordinador de BTG de Área (o de su representante) para asistir a las reuniones de la Comisión General de HeI se reembolsan en el marco de esta política. (0402-3) (nota: 4 reuniones al año)

7. Reembolso adicional de los gastos de los delegados

Normalmente, el Delegado recibe financiación para asistir al Foro Regional cada dos años. Cada cinco años, el Comité de Área revisa y determina si se financiará o no la asistencia del Delegado a la Convención Internacional y a qué tarifa. Se presenta una moción a tal efecto. El Delegado recibe un estipendio anual de hasta la cantidad aprobada en la moción actual dentro del Programa de Reembolso de Gastos para gastos "de su bolsillo" en la Conferencia anual. Este estipendio cubre las noches de hotel adicionales no financiadas por la OSG. Los fondos también se utilizan para comidas y otros gastos varios que no son reembolsados por la OSG. (1402-1)

Habitualmente, se financian al Delegado todos los gastos legítimos en que incurra en el desempeño de sus funciones en nombre del CNCA.

8. Reembolso por traducción e interpretación

CNCA continuará proporcionando interpretación simultánea español/inglés de calidad profesional en Asambleas, talleres de asamblea, la Reunión de Área (incluyendo CMCD y el compartimiento de MCD y todos los comités permanentes, subcomités y sesiones de compartimiento que soliciten interpretación). La interpretación estará sujeta a la disponibilidad de intérpretes y equipo disponible. El CNCA pagará a los intérpretes la tarifa horaria vigente, más el kilometraje y los gastos de alojamiento según las tarifas establecidas en el Programa de Reembolso de Gastos. (9706-1, 0407-1, 0412-3, 0606-3, 0705-3, 0803-2, 0912-5 y 1806-4)

El miembro del Comité de Interpretación y Traducción responsable de la instalación y prueba del equipo de traducción será reembolsado de acuerdo con el Programa de Reembolso de Gastos de la noche anterior a cada una de las asambleas del CNCA. (0505-2)

El Coordinador de Radio Portátil será reembolsado por los viajes a las reuniones del Comité de Área y a las Asambleas de Área en base a las tarifas actuales de reembolso de viajes dentro del Programa de Reembolso de Gastos.

Estas directrices fueron adoptadas por primera vez por el Comité de Área en agosto de 1999, y posteriormente han sido actualizadas, con revisiones aprobadas por el Comité de Área. Como se indica en el apartado 1.2, el Tesorero y el Comité de Finanzas revisan anualmente los reembolsos de gastos de kilometraje y de otro tipo y recomiendan los cambios necesarios.

"No se trata de una lista exhaustiva de los reembolsos subvencionables, ya que muchos ya figuran en el presupuesto pero no aquí".

Calendario de reembolso de gastos del CNCA

Kilometraje:

- 0,50 céntimos por milla (1-1-2024).
- Los peajes de los puentes se reembolsan como parte del kilometraje.

Alojamiento y comidas:

- 1) 150 \$ por noche de alojamiento (2105-1)
- 2) 10 \$ de desayuno al día
- 3) 10\$ por cena al día

PRAASA / NCCAA / H&I / Foro Regional del Pacífico / Otros viajes regionales aprobados:

- 1) Reembolsar los gastos de viaje, incluidos los gastos reales de habitación en el hotel principal de la convención, sobre la base de una tarifa de ocupación individual.

Gastos de Delegado:

- 1) Estipendio anual de 1.300 dólares para gastos "de bolsillo" durante la asistencia a la Conferencia anual de Servicios Generales (2/2014).

Interpretación y traducción:

- 1) 75 \$ por hora de interpretación de calidad profesional (Panel 71).
- 2) \$75 por hora por 2 horas de interpretación en reunión mensual de oficiales de área (7/2019).
- 3) El Comité de Interpretación y Traducción no incurre actualmente en los gastos que se indican a continuación debido a la compra de programas informáticos de traducción. *
a*180\$ al mes por la traducción de Comentarios/Comentarios y todos los documentos mensuales (3/2019).
b*20 \$ por página para el resto de material escrito (3/2019).
c*500 \$ anuales para traducir los resúmenes de los tópicos de agenda de la conferencia (3/2019).